



Expediente nº SBF 28/15

**MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES NÚMEROS 1 Y 2  
"DOCUMENTACIÓN" Y "OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS EVALUABLES  
MEDIANTE FORMULA, DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA IMPARTIR  
VARIOS CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL.**

**ASISTEN:**

**Presidenta:** Rafaela Romero Viosca.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Marta Reglero de la Fuente, Directora del Área de Servicios Sociales  
D<sup>a</sup>. Consuelo González Diéguez, Directora del Servicio de Atención a la Familia  
y Formación

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz Martínez Alonso , Letrada de Asesoría Jurídica General.

D. Amador Martín Alonso , por delegación del Interventor General.

D<sup>a</sup> Salome Marcos González, Jefa Acctal de la Secretaría Ejecutiva del Área de  
servicios sociales

**Secretario:**

D Eduardo Saiz Bastida, Técnico de Administración General de la Secretaria  
Ejecutiva de Servicios Sociales

En Valladolid, a 10 de septiembre de 2015.

Siendo las 13,00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura de los sobres números 1 "documentación administrativa" y 2 correspondiente a la "oferta económica y criterios evaluables mediante formula".

Se procede, en primer lugar, a la apertura del sobre nº 1 que contiene, la declaración responsable a la que hace referencia el apartado F del cuadro de características del Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para esta contratación.

Teniendo en cuenta el resultado de la apertura de la documentación general, se decide:

Considerar válida y formalmente admitidas las plicas presentadas a los siguientes lotes condicionadas a la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en lo referente a la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre de la Consejería de Economía y Empleo y la ORDEN EYE/1598/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto



69/2011, de 22 de diciembre, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Castilla y León y regula el procedimiento de inscripción y acreditación en el mismo de los centros y entidades de formación, que pueden impartir formación profesional para el empleo en Castilla y León, resultando :

Plica	EMPRESAS	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
1	FORMATECYL (Formación y tecnología educativa en Castilla y León, S.L.U.)	X			
2	ENCLAVE FORMACIÓN S.L. .			X	X
3	FORMACIÓN ALCALA S.L. .	X			
4	ACADEMIA CHANCILLERIA S.L.				X
5	FORMACIÓN CASTILLA Y LEON, S.L.			X	X
6	IBECON 2003 S.L. .			X	
7	ACCIÓN LABORAL.→	X		X	
8	Dª María Isabel Barrante Borrega (STRATEGIA INFINITA)	X		X	
9	EDUCATIC GAP PUE, S.L.			X	X
10	AEMTA CASTILLA Y LEON			X	X
11	COLON VALLADOLID S.L. .	X			X

Seguidamente y en acto público se les comunica a los asistentes que se consideran válidas y formalmente admitidas las plicas presentadas, condicionadas a la acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas en la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre de la Consejería de Economía y Empleo y ORDEN EYE/1598/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla el Decreto 69/2011, de 22 de diciembre, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de Castilla y León y se regula el procedimiento de inscripción y acreditación en el mismo de los centros y entidades de formación, que pueden impartir formación profesional para el empleo en Castilla y León , se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores presentados, correspondiente a la "propuesta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula", resultando:

PLICA	EMPRESAS	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3	LOTE N° 4
1	FORMATECYL (Formación y tecnología educativa en Castilla y León, S.L.U.)	15.810 €			



2	ENCLAVE FORMACIÓN S.L. .			19.877 €	19.878 €
3	FORMACIÓN ALCALA S.L. .	14.250 €			
4	ACADEMIA CHANCILLERIA S.L.				20.734'56 €
5	FORMACIÓN CASTILLA Y LEON, S.L.			12.525 €	14.976 €
6	IBECON 2003 S.L. .			22.000 €	
7	ACCIÓN LABORAL.→	14.888 €		16.830 €	
8	Dª María Isabel Barrante Borrega (STRATEGIA INFINITA)	18.228 €		24.206 €	
9	EDUCATIC GAP PUE, S.L.			18.000 €	18.000 €
10	AEMTA CASTILLA Y LEON			18.525 €	18.150 €
11	COLON VALLADOLID S.L. .	16.650€			21.700 €

Tras el examen de la referida documentación la Mesa de Contratación acuerda que se dé traslado del contenido de los sobres nº2 para que se emita informe sobre la existencia de ofertas desproporcionadas en cuanto al precio, de acuerdo con el criterio que establece el Art 85 del Reglamento de General de la Ley de Contratos del Sector publico 1098/2001, valorando las propuestas de conformidad con los criterios que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rafaela Romero Viosca

EL SECRETARIO ,

Fdo.: Eduardo Saiz Bastida

